



Oficio No. 1308
Villavicencio, 07 de diciembre de 2020

Señores
CENTRAL DE RIESGO DATACRÉDITO
Bogotá, D.C.

Ref. Proceso N°: 500013110004-2019-00144 00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MÓNICA PATRICIA GONZÁLEZ SANDOVAL
Demandado: HENRY GÓMEZ RUBIO

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Conforme lo ordenado por éste Despacho en providencia de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020), comedidamente le comunico que se **DECRETÓ** el levantamiento de la medida al señor **HENRY GÓMEZ RUBIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.014.056. Medida decretada en auto del 24 de mayo de 2019 y comunicada mediante oficio No. 1300 del 04 de junio de 2019.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el presente proceso se **TERMINA** por desistimiento tácito.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 1309
Villavicencio, 07 de diciembre de 2020

Señores
CENTRAL DE RIESGO CFIN
Bogotá

Ref. Proceso N°: 500013110004-2019-00144-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MÓNICA PATRICIA GONZÁLEZ SANDOVAL
Demandado: HENRY GÓMEZ RUBIO

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Conforme lo ordenado por éste Despacho en providencia de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020), comedidamente le comunico que se DECRETÓ el levantamiento de la medida al señor **HENRY GÓMEZ RUBIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.014.056. Medida decretada en auto del 24 de mayo de 2019 y comunicada mediante oficio No. 1301 del 04 de junio de 2019.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el presente proceso se TERMINA por desistimiento tácito.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.



Oficio No. 1310
Villavicencio, 07 de diciembre de 2020

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MIGRACIÓN COLOMBIA
Regional Orinoquía de la UAEMC
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2019-00144 00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MÓNICA PATRICIA GONZÁLEZ SANDOVAL
Demandado: HENRY GÓMEZ RUBIO

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Conforme lo ordenado por éste Despacho en providencia de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020), comedidamente le comunico que se DECRETÓ el levantamiento de la medida de salir del país al señor **HENRY GÓMEZ RUBIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.014.056. Medida decretada en auto del 24 de mayo de 2019 y comunicada mediante oficio No. 1299 del 04 de junio de 2019.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el presente proceso se TERMINA por desistimiento tácito.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.